



CONDENA.— El 7 de mayo pasado, el líder de la Coordinadora Arauco Malleco fue sentenciado a 23 años de presidio por el TOP de Temuco.

Pide liberar a presos de la CAM: Héctor Llaitul anuncia huelga de hambre y exige anular juicio

Reclama excarcelación de sus hijos Ernesto y Pelentaro, quienes enfrentan distintas etapas procesales.

VÍCTOR FUENTES y FELIPE GONZÁLEZ

El anuncio de que iniciará una huelga de hambre para exigir que se deje sin efecto el juicio que el 7 de mayo lo condenó a una pena de 23 años de prisión, comunicó ayer el vocero y líder de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul. Lo hizo mediante un comunicado difundido por la organización violentista en portales ligados al activismo mapuche radicalizado.

Según la declaración, inició su protesta para que se declare "la nulidad del juicio" en que fue encontrado culpable de delitos de la Ley de Seguridad del Estado y del Código Penal; para que el recurso de nulidad "sea visto por la Corte Suprema"; para que se garanticen "condiciones carcelarias dignas y de respeto a los derechos humanos" de los presos mapuches y para que sean puestos en libertad sus hijos Ernesto y Pelentaro Llaitul, "y todos los presos mapuches de la CAM".

Conocida la decisión de utilizar este mecanismo de presión, la senadora republicana Carmen Gloria Aravena expresó que "es fundamental terminar con esta mala práctica", la que "es utilizada, principalmente, por los integrantes de

orgánicas violentistas cuando son detenidos o condenados".

El diputado de RN por La Araucanía, Miguel Mellado, sostuvo que con esta acción "Llaitul busca presionar a las autoridades políticas" porque "quiere que la justicia le reduzca la pena" y llamó a las autoridades "a no dar beneficios al principal terrorista de Chile".

El exintendente de La Araucanía y actual diputado de Amarillos por Chile, Andrés Jouannet, manifestó que "esperamos que frente a estas presiones no se haga ninguna concesión" y recordó que "el Estado tiene las facultades para suministrarle alimentos y líquidos cuando sea necesario". Jouannet puntualizó que "no podemos olvidar que Llaitul fue condenado por algunos de los múltiples delitos terroristas con los que ha asolado la macrozona sur, así es que no corresponde que se victimice".

Para la también diputada por La Araucanía Gloria Naveillán, de la banca socialcristiana, "pretender anular el juicio en el que fue condenado me parece de un descaro sin límites". Coincidió en que "si él quiere hacer ayuno, que lo haga. Las autoridades tienen las atribuciones para tomar las medidas para resguardar su salud", recalzó.

PROYECTO
 En 2022, la senadora Aravena presentó una moción que considera una falta grave este tipo de acciones.